

ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA EVENTOS EN EXTERIORES

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

El objeto de la presente propuesta determinar las características técnicas para el suministro de cuatro carpas desmontables personalizadas, destinadas a su utilización en eventos exteriores, con el fin de albergar equipamiento técnico, mesas de locución y personal participante en retransmisiones o producciones en exteriores.

Asimismo, se pretende optimizar su correcta integración con los criterios de imagen corporativa establecidos.

El adjudicatario deberá cumplir las siguientes condiciones:

1. Los oferentes, en sus propuestas técnicas, incluirán información para la correcta evaluación de las ofertas. Asimismo, deberán aportar relación pormenorizada de la aceptación y cumplimiento, o no, de cada una de las condiciones técnicas de este expediente, especificando en su caso las diferencias entre lo ofertado y lo solicitado.
2. Los materiales ofertados deberán ser nuevos, no-descatalogados y de calidad profesional.
3. Una vez recibida la documentación técnica entregada por el licitante, la Corporación RTVE podrá solicitar, en un plazo no superior a quince días naturales, una muestra de los materiales y/o del cumplimiento de las especificaciones técnicas, en las instalaciones de RNE o en otro lugar que previamente se determine, sin ningún coste adicional. Asimismo, también se podrá requerir la aportación de información complementaria. Estos documentos y materiales tendrán que ser entregados en un plazo de cinco días a partir de la fecha de su solicitud.
4. Si las necesidades operativas así lo exigen, la Corporación RTVE se reserva el derecho de efectuar recepciones parciales del lote que no haya sido suministrado en su totalidad. En tal caso, la Corporación RTVE se reserva el derecho de certificar la parte correspondiente, valorándola en función de las prestaciones funcionales obtenidas, con independencia del precio unitario del mobiliario suministrado.
5. Los horarios de trabajo se adaptarán a las necesidades de RNE teniendo en cuenta la posible afectación en la emisión y la disponibilidad del personal técnico.
6. En el caso que los muebles o materiales suministrados no contemplen todas las características ofertadas el suministro se considerará incorrecto, y no se procederá a certificar hasta que dispongan de las características ofertadas. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los muebles suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

7. El adjudicatario deberá retirar de RNE los muebles y materiales que no cumplen con lo especificado, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique la Dirección de Medios y Operaciones de RNE. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos en el lote correspondiente.
8. Los trabajos de instalación se llevarán a cabo de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el presente expediente, siguiendo en todo caso las instrucciones del director de obra (D.O.) que pudiera designarse al efecto, o en su caso del responsable de CRTVE.
9. El adjudicatario se someterá expresamente tanto a lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales como a los reglamentos de desarrollo, las exigencias por parte de Coordinación de Actividades Empresariales de CRTVE.
10. El adjudicatario deberá poner al frente de instalación personal legalmente capacitado para asumir la responsabilidad conjunta de la buena ejecución de los trabajos, el cual deberá formular las observaciones que estime pertinentes y proponer las variaciones de detalles con la debida antelación para ser estudiadas y aprobadas, si procede, por el D.O. El resto de los empleados que vayan a trabajar en el montaje e instalación deberán poder acreditar la necesaria formación para el desempeño del trabajo en condiciones de seguridad, y previamente al inicio de los trabajos el adjudicatario deberá poner en conocimiento de la Dirección de Prevención de Riesgos de CRTVE la lista completa de todos los trabajadores que vayan a intervenir, designándose expresamente la persona que vaya a intervenir como Recurso Preventivo.
11. Los trabajos deberán ser realizados por personal perteneciente a la empresa adjudicataria. Se requiere necesariamente que los trabajos vayan a ser desempeñados únicamente por personal perteneciente a la empresa adjudicataria o exclusivamente a una subcontrata a fin de evitar la exigencia de Coordinador de Seguridad de conformidad con el RD 1627/97. En caso de ser necesaria la subcontratación deberá ser previamente notificada a CRTVE para su conocimiento y autorización.

El propósito de este pliego es la adquisición de cuatro carpas con características técnica idénticas, distribuidas según las siguientes cantidades y dimensiones:

- a) **2 Uds.:** Carpa de **4,5 x 3 metros**, con las características y estructura detalladas a continuación
- b) **2 Uds.:** Carpa de **3 x 3 metros**, con las características y estructura detalladas a continuación

Características técnicas:

Estructura

- La estructura deberá estar fabricada en aluminio reforzado de alta resistencia.

- Perfil octogonal de 43 mm como mínimo.
- Sistema de montaje rápido tipo paraguas o acordeón, que permita un montaje y desmontaje ágil.
- La estructura deberá garantizar estabilidad, durabilidad y facilidad de transporte.

Tejido de cubierta

El tejido deberá cumplir las siguientes características:

- Impermeable, garantizando protección frente a lluvia.
- Tratamiento de protección contra radiación ultravioleta (UV).
- Certificación ignífuga, conforme a la normativa vigente aplicable a materiales textiles utilizados en eventos públicos.
- Color blanco, que permita impresión duradera de logotipos.

Personalización

Las carpas deberán incluir personalización gráfica mediante impresión del logotipo de RNE, según planos adjuntos, con las siguientes características:

- Ubicación de logotipos monocromáticos "RTVE", de aproximadamente 800x250mm, en techo y faldones.
- Sistema de impresión de alta resistencia a la intemperie.
- Buena visibilidad y fidelidad cromática conforme a la imagen corporativa facilitada por la entidad contratante.

Los detalles concretos de los logotipos se facilitarán tras la adjudicación

Accesorios

El adjudicatario deberá entregar las carpas completas, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcto montaje, estabilidad y funcionamiento.

El suministro deberá incluir, como mínimo:

- Kit de pesas o lastres adecuados para asegurar la estructura frente al viento.
- Paredes laterales desmontables, compatibles con la estructura y fácilmente instalables.
- Bosa de transporte

Dimensiones y funcionalidad

Las carpas deberán disponer, como mínimo, de las siguientes dimensiones y funcionalidades:

a) Carpa de 4,5 x 3 m.

Deberá permitir una distribución adecuada del espacio para el desarrollo de retransmisiones o intervenciones en directo.

- Tipo de tejido: Ignífugo, Oxford 250D, o similar

- Altura de paso mínima 2 m.
- Peso no mayor de 42 Kg
- Bolsa de transporte

b) Carpa de 3 x 3 metros.

Deberá permitir una distribución adecuada del espacio para el desarrollo de retransmisiones o intervenciones en directo.

- Tipo de tejido: Ignifugo, Oxford 250D, o similar
- Altura de paso mínima 2 m.
- Peso no mayor de 33 kg.
- Bosa de transporte